



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2020
Minuta 12ªOrd./20

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; y 53, apartado A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la presente sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams; lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) IECM/ACU-CG/031/20 e IECM/ACU-CG/032/20, este último por el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, así como en términos de las Circulares 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral.

En este sentido, siendo las 10 horas con 36 minutos del 22 de diciembre de 2020, con la finalidad de iniciar la Décima Segunda Sesión Ordinaria, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el licenciado Enrique Nieto Franzoni, representante del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Yuri Pavón Romero, representante del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado José Manuel Ballesteros López representante del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Araceli Rojas Osorno del Partido MORENA y el licenciado Inocencio Juvencio Hernández Hernández, representante del Partido Encuentro Solidario. Asimismo, como invitados, el licenciado Gustavo Uribe Robles, el doctor Francisco Calvario Guzmán y el maestro Juan González Reyes, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Contralor Interno y Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente, los tres de este Instituto Electoral.

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.*



Rev. 1/2019

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de noviembre de 2020.
2. Presentación para conocimiento de las personas integrantes del seguimiento de acuerdos y temas relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Décima y Décima Primera Sesiones Ordinarias, celebradas el 26 de octubre y 26 de noviembre de 2020, respectivamente.
3. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba la modificación a los lineamientos editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con su respectivo Anexo.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del Anteproyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba la modificación al Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con su respectivo anexo.
5. Asuntos Generales.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Proyecto del Orden del Día.

Al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/12^aOrd/01/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2020.

A continuación, la Secretaria Técnica solicitó autorización al Consejero Presidente de la Comisión para consultar, en votación nominal a las personas integrantes, la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, toda vez que ésta había sido previamente distribuida; exención que fue concedida por unanimidad.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de noviembre de 2020.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto del Orden del Día de referencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNYT/12ªOrd/02/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la **Minuta** correspondiente a la **Décima Primera Sesión Ordinaria de 2020**, celebrada el 26 de noviembre del 2020.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet, con la siguiente leyenda “la presente minuta fue aprobada en sesión virtual y con posterioridad se publicará la que contenga las firmas de las personas integrantes de esta Comisión”.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación para conocimiento de las personas integrantes del seguimiento de acuerdos y temas relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Décima y Décima Primera Sesiones Ordinarias, celebradas el 26 de octubre y 26 de noviembre de 2020, respectivamente.

El consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes los informes de seguimiento referidos y consultó si había alguna intervención.

Al no haber intervención alguna, dio por desahogado el punto y solicitó a la Secretaria Técnica diera cuenta del tercer punto del Orden del Día, el cual consistió en el:

3. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el cual se aprueba la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

modificación a los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con su respectivo anexo.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión señaló que dicho anteproyecto fue remitido por la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a efecto de modificar la estructura del Comité Editorial de la institución, consultando si había alguna intervención y, al no haberla, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/12ªOrd/03/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción V del Código, aprueba, por unanimidad de votos, la emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba la modificación a los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con su respectivo anexo, con las observaciones presentadas por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión.

En tal virtud, el Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica a que, de inmediato, se informase a la Secretaría Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía de la aprobación respecto de la emisión de opinión favorable al Proyecto de Acuerdo y su anexo, para su posterior presentación ante el Consejo General de este Instituto Electoral.

A continuación, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión continuar con el desahogo del cuarto punto Orden del Día, relativo al:

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba la modificación al Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con su respectivo anexo.

En este punto, la Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz.

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión señaló que el anteproyecto referido pretende hacer adecuaciones similares a las realizadas al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral, con la finalidad de que los consejos distritales tengan la posibilidad de realizar sesiones a distancia, por medio de plataformas digitales.

Haciendo uso de la voz, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez celebró la incorporación de las sesiones presenciales, virtuales o mixtas y el uso de herramientas tecnológicas de manera permanente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/12ªOrd/04/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción I, inciso c) del Código, aprueba, por unanimidad de votos, la remisión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba la modificación al Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con su respectivo anexo, con las observaciones presentadas por parte de la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz.

En tal virtud, con fundamento en el artículo 66, fracción I, inciso e) del Código, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica remitir a la brevedad el Proyecto de Acuerdo y su anexo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que fueran sometidos a la consideración del Consejo General en su próxima sesión. A continuación, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión continuar con el desahogo del quinto punto del Orden del Día, relativo a:

5. Asuntos Generales

En este sentido, el Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien deseaba enlistar algún punto en Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica de la Comisión solicitó enlistar un punto relativo a la campaña *UTAJ Informa*.

Atento a lo anterior, el Consejero Presidente de la Comisión dio cuenta de que no había más asuntos por enlistar, por lo que quedó registrado el asunto propuesto por la Secretaría Técnica, solicitándole procediera con su desahogo, indicando ésta que, en cumplimiento a lo acordado en la Décima Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión, con relación al proyecto denominado *UTAJ Informa*, se informaba que, con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Servicios Informáticos, se elaboraron y distribuyeron a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto Electoral, las infografías relativas a:

- 1) La Ley de Archivos de la Ciudad de México.
- 2) La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 3) La reforma al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y
- 4) La Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

Concluida la exposición del Asunto General por parte de la Secretaria Técnica, el Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el mismo, sin que hubiera alguna otra intervención al respecto.

Acto seguido el Consejero Presidente manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 10 horas con 52 minutos del 22 de diciembre de 2020, se daba por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. BERNARDO VALLE MONROY

Presidente de la Comisión

C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ

Integrante de la Comisión

C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; y en las Circulares números 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, la presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada sin firmas; no obstante, de haber las condiciones necesarias, con posterioridad se publicará la Minuta que contenga las firmas de las personas integrantes de esta Comisión.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.*



Rev. 1/2019